Nota UOC Nº 298/2022

C.U., San Lorenzo, 08 de septiembre de 2022

Señores:
SENSICRED S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - ID 417223".**

El objeto del llamado ha sido adjudicado a vuestras empresas, según **Resolución D Nº 692/2022** de fecha 07 de septiembre de 2022.

En razón del resultado, una vez cumplido el plazo de protesta (10 días hábiles), se le remitirá el contrato para la suscripción, para el cual deberá adjuntar y presentar junto con el contrato los siguientes documentos:

Personas Físicas / Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta la finalización o el cumplimiento total de las obligaciones del contrato).

g) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

Todos los documentos deberán estar presentes y vigentes para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE, de lo contrario tendrán 20 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación para formalizar el contrato, si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo..." Art. 36 Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas".

Quedamos al pendiente de vuestra consulta.

Atentamente.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Vision
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Solidaridad, Transparencia, Equidad e Inclusividad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: LCO Nº 05/2022 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 417223.

SENSICRED SA <sensicred.licitaciones@gmail.com> 8 de septiembre de 2022, 11:58
Para: Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

RECIBIDO, GRACIAS!
LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS SE ENCUENTRAN ACTIVAS EN EL SIPE

Personas Físicas / Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la firma del contrato);

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (vigente a la fecha de firma del contrato);

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente a la firma del contrato).

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (vigente hasta la finalización o el cumplimiento total de las obligaciones del contrato).

g) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación (vigente a la firma del contrato).

[El texto citado está oculto]

SIPE SENSICRED.pdf
24K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: LCO Nº 05/2022 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 417223.

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py> 8 de septiembre de 2022, 11:44
Para: sensicred.licitaciones@gmail.com
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

ACTA DE EV_ADQ PASAJES AÉREOS.pdf
5676K

CCO_ADQ PASAJES AÉREOS.pdf
419K

NOTA UOC Nº 298-22_ADJ - ADQ PASAJES AÉREOS.pdf
536K

RES D Nº 692-22_ADQ PASAJES AÉREOS.pdf
1169K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: LCO Nº 05/2022 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 417223.

1 mensaje

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py> 8 de septiembre de 2022, 11:41
Para: licitaciones@gmail.com, sesicred.licitaciones@gmail.com
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Srs.

SENSICRED S.A.

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 298/2022 adjunta, el resultado del Llamado a LCO Nº 05/2022 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 417223. Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atte.:

--
C.P. Julio César Caballero Ramírez
Jefe de Sección de Adjudicaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción
San Lorenzo - Paraguay
Tel.: +595 21 585-581/4 - Int.: 1304.
Tel. IP: +595 21 729-0010 - Int.: 1223.

Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia en papel.

4 adjuntos

- **ACTA DE EV_ADQ PASAJES AÉREOS.pdf** 5676K
- **CCO_ADQ PASAJES AÉREOS.pdf** 419K
- **NOTA UOC Nº 298-22_ADJ - ADQ PASAJES AÉREOS.pdf** 536K
- **RES D Nº 692-22_ADQ PASAJES AÉREOS.pdf** 1169K

Nota UOC Nº 299/2022

C.U., San Lorenzo, 08 de septiembre de 2022

Señores:
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.
INTER-EXPRESS S.A.
SERVI TRAVEL S.A.
Presente

La Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – U.N.A., cumple en notificarle el resultado del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - ID 417223".**

Fué adjudicada a la empresa: **SENSICRED S.A.**, según **Resolución D Nº 692/2022** de fecha 07 de septiembre de 2022.

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación y copia del Acta de Evaluación correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos su participación.

Atentamente,

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN: LCO Nº 05/2022 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 417223.

1 mensaje

Julio Caballero <jcaballero@ing.una.py> 8 de septiembre de 2022, 11:49
Para: aligodoy77@hotmail.com, iexpress@interexpress.com.py, licitaciones@servitravel.com.py
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

Srs.

MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. Recibió Cristina Zelaya
INTER-EXPRESS S.A. Recibió Ronald Brítez
SERVI TRAVEL S.A. Recibió Gustavo Díaz

Cumplimos en notificar mediante Nota UOC Nº 299/2022 adjunta, el resultado del Llamado a LCO Nº 05/2022 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 417223. Así mismo se adjunta copia del ACTA DE EVALUACIÓN y copia de la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

Atte.:

--
C.P. Julio César Caballero Ramírez
Jefe de Sección de Adjudicaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción
San Lorenzo - Paraguay
Tel.: +595 21 585-581/4 - Int.: 1304.
Tel. IP: +595 21 729-0010 - Int.: 1223.

Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia en papel.

4 adjuntos

- **RES D Nº 692-22_ADQ PASAJES AÉREOS.pdf** 1169K
- **NOTA UOC Nº 299-22_NO ADJ - ADQ PASAJES AÉREOS.pdf** 370K
- **ACTA DE EV_ADQ PASAJES AÉREOS.pdf** 5676K
- **CCO_ADQ PASAJES AÉREOS.pdf** 419K